



REQUISITOS PARA AUTORIZAR EXAMENES EXTRAORDINARIOS:

- 1. SOLICITUD AL COORDINADOR
- 2. CONSTANCIA DE ESTAR LEGALMENTE INSCRITO
- 3. TENER ZONA MÍNIMA
- 4. EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE LA NO COMPARECENCIA A LA EVALUACIÓN RESPECTIVA:
 - a. CONSTANCIAS DE TRABAJO:
 - > VENGAN FIRMADAS POR EL PATRONO CENTRAL NO POR SUBALTERNOS,
 - > PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y SU RESPECTIVO SELLO,
 - > ASÍ COMO EL NÚMERO DE AFILIACIÓN DEL SEGURO SOCIAL DEL SOLICITANTE,
 - NIT PATRONAL DE LA EMPRESA,
 - ESTABLECER HORARIOS DE TRABAJO Y JORNADA,
 - > O CUALQUIER DOCUMENTO LEGAL QUE DEMUESTRE LA RELACIÓN LABORAL CON EL INTERESADO.
 - b. Certificación Médica:
 - DEBE VENIR FIRMADA,
 - SELLADA Y
 - **➢** CON SU RESPECTIVO TIMBRE PROFESIONAL.
 - c. POR MOTIVO DE VIAJE:
 - CONSTANCIA DE TRANSPORTE,
 - **ESTANCIA U OTRO QUE DEMUESTRE EL TIEMPO DE PERMANENCIA FUERA DE LA CIUDAD.**
 - d. CUALQUIER DOCUMENTO LEGAL:
 - > QUE DEMUESTRE FEHACIENTEMENTE LA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR AL EXAMEN.
- 5. CONSTANCIA DEL JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE NO HABER SUSTENTADO DICHA EVALUACIÓN
- 6. TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBE SER ENVIADA EN UN SOLO DOCUMENTO EN FORMATO PDF AL CORREO SECRETARIAATYGAL @CUNOC.EDU.GT

NOTA: ES UN EXPEDIENTE POR CADA CURSO A SOLICITAR.

ULTIMO DÍA DE RECEPCIÓN 31 DE ENERO 2025







